

Resolucion se conforme al d<sup>o</sup> D<sup>r</sup> Fras<sup>r</sup> Mar<sup>r</sup> sin perjuicio de  
las protestas que hizo en el dia Venera y tra de la<sup>ta</sup> del año im-  
mediato pasado por las razones que expuso en el Decreto de aquell  
dia a Grado fin con el s<sup>r</sup> Personero que se traijen los Memos  
y que dho. Mismo dijeron en el dito año de Consideracio-  
nes q<sup>r</sup> de depositar para en su Hila Exponer y pedir la nullida-  
de de la Escrigura y de mis Costas<sup>re</sup> al s<sup>r</sup> Valdés ff — — —  
Losegundo nombre la Hila por Comision para la mordaza  
pinos, olmos y alemos en conformidad a la d<sup>o</sup> ordenanza de  
Monjes y plantios a los s<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Diego Salinas y s<sup>r</sup> Juan Gazzola  
Jumilla a quienes se confiere tambien la Comision para el  
Corte de canas del Canas de este Conzoco — — —

Soterrero nombraron sus Maestros por designación de las contribuciones y demás tamlos a D<sup>r</sup> Juan García Moya, D<sup>r</sup> Fernando Heras, S<sup>r</sup> Luis Menor, D<sup>r</sup> Pedro Olmedo de Mendez y D<sup>r</sup> Antonio Olmedo. Agarizto para que Junto a presidente su apóstol y jueces con los cabezudos Comisarios y de otras personas del Ayuntamiento e demás conciencia y asistiendo también en la parte que toca el Regidor que nombre el Oficio Ecclesiastico para Cuyo nombramiento seca Junta cosa que por Tocado políptico al S<sup>r</sup> Vicario de esta Encarnación, presidente con la brevedad posible a la formación de los Regidores a efecto de que lo estén en ipsis oportuno para su Cobranza, y que con Cuidado se trategan al Ayuntamiento para su revisión — Lo quinto sección Encarnación Ayuntamiento las diligencias practicadas por D<sup>r</sup> Manuel de Alvarado a fin de examinar a un Maestro de primas leyes y el auto punto en este por el S<sup>r</sup> Alcalde Mayor el Juez de los Corregimientos Encarnación, y de lo Versado en el Trámite y el Supremo auto en la R<sup>a</sup> provisión que allí figura, nombre la R<sup>a</sup>